

Presentación del libro *La presunción de inocencia y los juicios paralelos*

Gallardón reconoce que, en materia de presunción de inocencia, “la realidad nos ha superado”

- Los juicios paralelos y su conflicto con la presunción de inocencia es un problema que afecta, no sólo a jueces y medios, sino a toda la sociedad, según el ministro.
- La mera imputación puede suponer una condena mediática.

Madrid, 19 de febrero de 2013 - La Fundación Fernando Pombo y la Fundación Wolters Kluwer presentaron ayer en la Asociación de la Prensa de Madrid el libro *La presunción de inocencia y los juicios paralelos*, una obra colectiva enfocada a analizar un fenómeno creciente en los medios de comunicación y redes sociales que entorpece la acción de la Justicia y que afecta de modo especialmente grave a las partes implicadas en el proceso. La obra, coordinada por la especialista en Derecho Constitucional Ana María Ovejero, recopila las ponencias realizadas en un curso del mismo título celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Junio de 2012.

El acto contó con la participación del titular de Justicia, **Alberto Ruiz-Gallardón**, quien reconoció en su intervención que, en este contexto, “la realidad nos ha superado”. Señaló asimismo que “se trata de un problema que afecta, no sólo a jueces y magistrados, sino a toda la sociedad”, y que “pocas veces ha sido tan actual como en el momento presente”. Ruiz-Gallardón anunció la necesidad de revisar la Ley de Enjuiciamiento Criminal, dado que en la actualidad “la mera imputación de una persona puede dar lugar a un prejuicio y a su condena mediática”.

Durante la presentación intervino también el Fiscal General del Estado, **Eduardo Torres-Dulce**, quien destacó que esta obra “ahonda en la pluralidad democrática” y ponderó la amenidad de su lectura, a pesar de la crudeza del tema abordado. Por su parte, la presidenta de la Asociación de la Prensa de Madrid, **Carmen del Riego**, defendió en su intervención el papel de los medios, de los que dijo “son aliados de la sociedad, no sus enemigos” y concluyó diciendo que “los juicios paralelos no son periodismo”.

Rosalina Díaz, presidenta de la Fundación Wolters Kluwer, calificó la presunción de inocencia como una “piedra angular de la Democracia” después de que **Joaquín García-Romanillos**, presidente de la Fundación Fernando Pombo, anunciara la creación de un “Observatorio de la presunción de inocencia y los juicios paralelos”. García-Romanillos denunció que “la línea divisoria entre información y juicio paralelo es muy tenue”, mencionando como ejemplo el caso de Dolores Vázquez en el juicio por el asesinato de Rocío Wanninkhof y lamentó que “un titular que no afirma, sino que insinúa, puede causar indefensión pero es difícilmente perseguible por la Ley”.

La presentación contó con la presencia de relevantes personalidades del mundo jurídico y reconocidos profesionales del periodismo.

NOTA DE PRENSA

Sobre la Fundación Fernando Pombo

La Fundación Fernando Pombo nace el 15 de diciembre de 2010 con el objetivo de salvaguardar y promover los derechos humanos y fomentar los valores que contribuyen al desarrollo integral de la persona, como la igualdad y la solidaridad.

Sus fines se basan en la defensa y promoción de la justicia y el Estado de derecho así como de los derechos fundamentales y los valores democráticos tanto en el ámbito nacional como en el internacional. De igual modo, la fundación pretende contribuir al impulso, desarrollo y mejora de los derechos de defensa, de acceso a la justicia y del ejercicio de la abogacía.

Por último, la fundación tiene como objeto el fomento y difusión de los valores, disciplinas y manifestaciones que favorecen el desarrollo integral de la persona, como la educación, la formación, el deporte, la cultura, la competencia, la solidaridad y la creatividad en sus distintas manifestaciones.

Para más información ver <http://www.fundacionpombo.org/>

Sobre la Fundación Wolters Kluwer

La Fundación Wolters Kluwer conduce la acción social del grupo Wolters Kluwer en España, su compromiso con la sociedad y a favor del interés general, tratando de dar respuesta a los grandes retos sociales del futuro.

La institución desarrolla su actividad en los ámbitos de la Justicia, la Educación y el Medio Ambiente.

La Fundación Wolters Kluwer fue constituida en 2007 como una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro.

Para más información ver www.fundacionwolterskluer.es